Trabajamos con convicción, servimos con corazón

Actualizada: 19/10/26 3:09 p.m.

PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y ATENCIÓN DE ACTOS PROTOCOLARIOS, CEREMONIAS Y DEMÁS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

CD-061-2026

Gerente: LISETTE DAYHANNA ACOSTA MANCILLA
Asesor: MARÍA DEL ROSARIO RAMIREZ RINCÓN

Señor **WILSON FERNANDO CARVAJAL CABALLERO**
Director General del Fondo Rotatorio de la Policía

GENERALIDADES DEL PROCESO

Proceso No.	CD-061-2026
Modalidad	CONTRATACIÓN DIRECTA CON OFERTAS (CD-061-2026
Objeto general	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y ATENCIÓN DE ACTOS PROTOCOLARIOS, CEREMONIAS Y DEMÁS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"
Cuantía	**CIENTO VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($123.500.000,00),** incluido IVA, así como impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás erogaciones necesarias para la correcta ejecución del contrato.
Enlace	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10998341&isFromPublicArea=True&isModal=False

convicción corazón

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

RESOLUCIÓN NÚMERO 00308 -- DEL 01 OCT 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DEL PROCESO No. CD-061-2026"

- El Centro Social de Oficiales de la Policía Nacional – CESOF es un organismo desconcentrado, adscrito a la Dirección de Bienestar Social, con fines recreativos, deportivos, culturales y sociales, conforme a la Resolución No. 06239 del 7 de diciembre de 2018.
- Su idoneidad se fundamenta en la correspondencia entre su finalidad institucional, capacidad operativa y logística, infraestructura y servicios disponibles, y las necesidades requeridas por el FORPO para el cumplimiento del Contrato Interadministrativo No. 45-5-10043-26.
- Permite integrar en un mismo prestador los diferentes servicios requeridos, facilitando su coordinación, ejecución, seguimiento y supervisión, y evitando la fragmentación de las prestaciones.
- Su conocimiento de las dinámicas, protocolos y características propias de la Policía Nacional favorece la articulación institucional y la adecuada atención de las actividades académicas, protocolarias e institucionales de la ESPOL.
- Cuenta con condiciones apropiadas de seguridad, privacidad, protocolo, atención y capacidad logística, especialmente relevantes por la participación de oficiales, cuerpo de generales, entidades públicas, invitados nacionales e internacionales y miembros del cuerpo diplomático.
- Su ubicación en la Av. Boyacá No. 142 A – 55, Bogotá, representa una ventaja operativa para el desplazamiento de los participantes y la coordinación de las actividades.

convicción corazón

TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

El **literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007** establece como causal de contratación directa la celebración de **contratos interadministrativos**, siempre que las obligaciones tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora, previsto en la ley o sus reglamentos.

Para el presente proceso, se encuentra acreditada la relación directa entre las obligaciones contractuales y la naturaleza, finalidades y capacidades institucionales del CESOF, conforme a los análisis y documentos de la etapa de planeación.

Las actividades a ejecutar corresponden al ámbito funcional del CESOF y no constituyen actividades ajenas a las funciones y finalidades que institucionalmente le han sido asignadas.

En consecuencia, la modalidad aplicable es la **CONTRATACIÓN DIRECTA**, mediante la celebración de un **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO**, conforme a la **Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015**.

DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

Oficio No. 001520 de 2 de octubre de 2026

Comité jurídico	• Abogada MARIA FERNANDA CASTAÑEDA AVENDAÑO
Comité técnico	• Subintendente YEIMY ANGELA PINZÓN JAIME
Comité económico	• Adm. Empresas LICETH CAMILA CALVERA RODRIGUEZ

convicción, corazón

PRESENTACIÓN DE OFERTA

LISTA DE OFERTAS — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
CD 061-2026 PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y ATENCIÓN DE ACTOS PROTOCOLARIOS ESPOL	CENTRO SOCIAL DE OFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL	2/10/2026 5:54 PM	123.500.000 COP

Imagen tomada de la plataforma SECOP II – Proceso CD-061-2026

CONSOLIDADO EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

OFERENTE	REQUISITOS HABILITANTES			RESULTADO
	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD ECONÓMICA	
CESOF	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

PUBLICACIÓN DE INFORMES DE EVALUACIÓN

Informe de evaluación

Informe de evaluación 1 Enviado el: 5/10/2026 6:33 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 6/10/2026 5:00 PM

Enviar informe: 4 documentos enviados Mostrar detalles

DETALLES DEL INFORME

Tipo	Documento	
Informe de evaluación	CONSOLIDADO EVALUACION (CD-061-2026).pdf	Detalle
Informe de evaluación	INFORME DE EVALUACION JURIDICA (CD 061 2026).pdf	Detalle
Informe de evaluación	INFORME DE EVALUACION TECNICA (CD 061 2026).pdf	Detalle
Informe de evaluación	INFORME DE EVALUACION ECONOMICA (CD 061 2026).pdf	Detalle

Mensaje para los proveedores:

Cordia saludo,

Teniendo en cuenta las evaluaciones realizadas por cada uno de los integrantes del comité evaluador, se procede a dar publicidad a las mismas , solicitando al oferente que adelante la revisión pertinente y en caso de considerarlo realizar las observaciones a que haya lugar.

Cordialmente,

FORPO

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ ASESOR

El **Comité Asesor en Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía**, EL 14 DE OCTUBRE DE 2026, mediante durante el acto de recomendación, teniendo en cuenta el resultado de los informes realizados en sus componentes jurídico, técnico y económico, expuestos por el Comité Evaluador, recomienda al Ordenador del Gasto:

Celebrar contrato interadministrativo con el **Centro Social de Oficiales de la Policía Nacional – CESOF**, mediante la modalidad de **contratación directa**, de conformidad con el literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, por un valor total de **CIENTO VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($123.500.000,00),** incluido IVA, así como impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás erogaciones necesarias para la correcta ejecución del contrato, de conformidad con los informes de evaluación presentados.

DECISIÓN DEL ORDENADOR DEL GASTO

De conformidad con lo manifestado y recomendado por el Comité Asesor en Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía, y teniendo en cuenta los resultados de la evaluación jurídica, técnica y económica, en calidad de Ordenador del Gasto, acojo la recomendación del Comité y, en consecuencia, se decide:

Celebrar contrato interadministrativo con el **Centro Social de Oficiales de la Policía Nacional – CESOF**, de conformidad con lo establecido en el literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, por un valor total de **CIENTO VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($123.500.000,00)**, incluido IVA, así como los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás erogaciones necesarias para la correcta ejecución del contrato, conforme a las condiciones establecidas en los documentos que integran el proceso contractual.

GRACIAS

twitter.com/FORPO
facebook.com/forpo
instagram.com/fondo_rotatorio
forpo.gov.co/es
youtube.com/@fondorotatoriodelapolicia